



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 6 Ext. Especial de 18 de junio de 1998

Consejo de Estado

Acuerdo No.2794

Acuerdo No.2796

Acuerdo No.2797

Acuerdo No.2798

Acuerdo No.2799

Acuerdo No.2800

Acuerdo No.2801

Acuerdo No.2802

Acuerdo No.2803

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, JUEVES 18 DE JUNIO DE 1998 AÑO XCVI
 SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia, Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza,
 Código Postal 10400. Telef. 32-45-36 al 39 ext. 20
 Número 6 — Precio \$ 0.05 Página 25

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2794

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a los señores

MILAN STEFANOVIC
 SLOBODAN PLAUSIC
 MIRO LJUB FILIPOVIC

en reconocimiento a la amistad y solidaridad demostradas hacia la Revolución Cubana y a su activa colaboración con nuestra Embajada en Yugoslavia.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de junio de 1998.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2796

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase a los compañeros

1er. Tte. NELSON TORNAVACA MAYORAL
 Teniente FREDDY A. TORRES ALARCON

en reconocimiento a su activa participación en la detección y captura de un terrorista de nacionalidad extranjera, quien arribó al Aeropuerto Internacional "José Martí" en calidad de turista y al cual le fueron ocupados los componentes y la masa para el ensamblaje de dos artefactos explosivos.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 16 días del mes de junio de 1998.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 2797

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Primer Grado al compañero

Gral. Brig. ROBERTO T. VIERA ESTRADA en reconocimiento a su destacada trayectoria militar y a los resultados alcanzados durante más de 40 años de servicio activo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de junio de 1998.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 2798

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado a los compañeros

Gral. Brig. CARLOS M. LAMAS RODRIGUEZ
 Coronel ISRAEL EVORA CAPOTE

CORONEL RAMON FIDALGO CASTELLANOS en reconocimiento a los destacados resultados alcanzados durante la prestación del servicio en su larga trayectoria militar.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de junio de 1998.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 2799

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA VALENTIA DURANTE EL SERVICIO" de Primera Clase a los compañeros

FRANCISCO E. GARCIA LIENS
 JORGE QUINOY MARTINEZ
 ERNESTO F. HIDALGO GUZMAN

en reconocimiento a su destacada participación en labores propias del servicio, tratando de evitar con su acción la pérdida de vidas humanas.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de junio de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 2800

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Segunda Clase a los compañeros

Mayor JORGE F. HERRERA BAUZA

Mayor ANTONIO LOPEZ REYES

en reconocimiento a los relevantes resultados alcanzados en la especialidad de Instrucción Policial en la que, además de acumular una larga experiencia y profesionalidad, han contribuido de manera decisiva al esclarecimiento de un sin número de hechos delictivos de gran trascendencia y connotación.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de junio de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 2801

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Primer Grado a los profesores

MAGALYS GONZALEZ PIREZ

ROGER NAVARRO CABRERA

MODESTO RUIZ PEREZ

en reconocimiento a su trayectoria docente e investigativa y a los sostenidos éxitos alcanzados en sus respectivas actividades laborales, contribuyendo cada uno con su dedicación y consagración diarias a la formación de las nuevas generaciones y al desarrollo científico-técnico del país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de junio de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 2802

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado al profesor

BELARMINO FRANCISCO URIA

en reconocimiento a su trayectoria docente e investigativa y a los sostenidos éxitos alcanzados en su actividad laboral vinculada al Programa de Energía, contribuyendo con su dedicación y consagración diarias al ahorro de energía.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de junio de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 2803

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a los profesores

ALEJANDRO AUGIER ESCALONA

CLARA L. CRUZ CRUZ

FELICIA Z. DEL SOL PALMERO

ZENAIDA FONSECA CASOLA

CLARA A. GONZALEZ GONZALEZ

NORGE GUTIERREZ UTRIA

EUSEBIO R. HERNANDEZ HERRERA

MARIA M. LOPEZ MACIQUEZ

GEORGINA NAVARRO ARDIN

JOSE M. PEREA BALLESTER

WILFREDO PEREZ HERNANDEZ

GLICERIA DE LA C. SOLER CEDRE

RAUL VELAZQUEZ GARCIA

MANUEL M. BAHAMONDE PINERO

ISABEL DAUDINOT BETANCOURT

BERTHA FERNANDEZ GONZALEZ

MAGALYS GONZALEZ ESPERON

ELSA DE LA C. GÓÑEZ PEREZ

NIVALDO HERRERA HERRERA

MIRIAM HERNANDEZ ORELLANA

DIVINA C. MIRANDA BATISTA

ROLANDO ORTEGA ALVAREZ

JOSE C. PEREZ GONZALEZ

MIRTHA N. REYES SABOURIN

MARIA DEL C. VARELA PILOTO

en reconocimiento a su trayectoria docente e investigativa y a los sostenidos éxitos alcanzados en sus respectivas actividades laborales contribuyendo cada uno con su dedicación y consagración a la formación de las nuevas generaciones.

SEGUNDO: El Ministro de Educación queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de junio de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado